

MARTES, 27 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 61

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2018-2639 *Información pública de expediente para reforma de vivienda unifamiliar en Sierra.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por D. IGNACIO BENJUMEA CABEZA DE VACA se presenta solicitud de autorización para uso y construcción en suelo rústico de reforma de vivienda situado en el Barrio de Sierra, parcela catastral 39068A004002020000MJ, del término municipal de Ruiloba.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Ruiloba, 12 de marzo de 2018.

La alcaldesa,

M^a Luisa Vázquez Sánchez.

2018/2639

CVE-2018-2639